



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2001/SR.13
6 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

57º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 26 de marzo de 2001, a las 18.00 horas

Presidente: Sr. DESPOUY (Argentina)
más tarde, Sr. MENDOÇA E MOURA (Portugal)
(Vicepresidente)

SUMARIO

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación
(continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.01-12509 (S)

Se declara abierta la sesión a las 18.00 horas.

EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFobia Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN (tema 6 del programa) (continuación)

Debate especial sobre la tolerancia y el respeto (continuación)

1. El Sr. WADLOW (Asociación de Ciudadanos del Mundo) dice que parece haber un nexo entre la tolerancia y el respeto de los demás, por un lado, y la confianza en sí mismo y la autoestima, por otro. Si bien evidentemente es peligroso generalizar la relación entre la propia imagen y la tolerancia, la existencia de numerosos focos de tensión en el mundo exige que se corran algunos riesgos metodológicos. El mundo está atravesando por un período de transición por lo que pertenece a la propia imagen y la naturaleza de la persona. La imagen de la persona se ha vuelto vaga y frágil. Hay que fomentar un renovado sentido de la identidad humana, una imagen que inspire y que abarque a toda la humanidad. Es importante equilibrar el sentimiento de orgullo en la propia raza, etnicidad y género y la tendencia a juzgar a los demás exclusivamente a base de estos criterios. Con un sentimiento de confianza en una nueva visión de sí mismo, será posible trascender los fundamentos raciales, étnicos o nacionales que han tenido tanta importancia al definir la identidad individual hasta ahora.
2. El Sr. RAJKUMAR (Pax Romana) dice que se puede considerar que las religiones son factores de esperanza, capaces de crear un nuevo mundo de armonía y solidaridad. Permiten salvar barreras y atravesar fronteras para amar al prójimo y reconocer la identidad del otro. Al atravesar fronteras y establecer una comunión internacional, los creyentes de las distintas tradiciones religiosas descubrirán nuevas dimensiones de su propia identidad como tales. Asimismo fraguarán nuevas formas de asociación y solidaridad con la sociedad civil y concederán un lugar privilegiado al número cada vez mayor de los de abajo cuya historia a menudo queda sin consignar ni reconocer. Este proceso debe informar la globalización. Los planteamientos relativos a los derechos humanos indican que todos los seres humanos son iguales, pero cada uno ha nacido con algún tipo de afiliación. A medida que crecen los seres humanos, tienen más y más afiliaciones. La identidad de cada persona debe ser la suma de esas afiliaciones en vez de una sola que se alce por encima de las demás y se convierta en un instrumento de exclusión o en un arma de guerra. Esta manera de ver las cosas constituiría un paso significativo hacia una cultura de tolerancia y paz.
3. El Sr. MOTALA (Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez) dice que la existencia de la discriminación racial se debe a la ignorancia y la ausencia de respeto. La Conferencia Regional Europea contra el Racismo, celebrada en Estrasburgo en octubre de 2000, decidió que era inadmisibles el uso de la palabra "tolerancia". Hay que "respetar" y no "tolerar" a las personas o grupos. Hay que abrazar y celebrar la diversidad. La Comisión de Derechos Humanos debe exhortar a todos los gobiernos a que tomen medidas para erradicar el racismo por medio de la educación y el respeto de los demás.
4. El Sr. LITTMAN (Asociación para una Educación Mundial) dice que el principal objetivo de la Declaración Universal de Derechos Humanos fue crear un marco para establecer una sociedad mundial que requiera códigos universales basados en el consentimiento mutuo para poder funcionar. El carácter universal de esos códigos hace de ellos una base común para las relaciones transnacionales e interculturales de los pueblos. Las Naciones Unidas, y en especial

la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, deben apoyar con determinación el objetivo de universalidad, tan diáfano y consagrado en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales relevantes, que se ha impuesto a la comunidad internacional. La comunidad internacional debe cuidarse de quien insiste en proponer la "tolerancia" como sucedáneo o cualquier forma de relativismo cultural. Al hablar de "tolerancia", no se debe olvidar jamás el principio de "reciprocidad", de otra forma la tolerancia dará lugar sencillamente a la concesión de derechos que podrá suprimir una autoridad jerárquica superior o cualquier persona que afirme que representa a una autoridad suprema. La Carta Internacional de Derechos Humanos, por otro lado, establece la paridad de los derechos y no puede ser suplantada por ningún otro ordenamiento jurídico o conjunto de valores. La dignidad humana de cada persona se puede afirmar debidamente y proteger efectivamente únicamente dentro del marco de un sistema interrelacionado de normas, principios e instituciones.

5. La problemática de los derechos humanos en las relaciones internacionales se suele interpretar como parte de la esfera moral, a pesar de la existencia de instrumentos internacionales vinculantes que desarrollan los principios de la Declaración Universal. Únicamente una firme e inquebrantable posición con respecto a las cuestiones más fundamentales podrá dar lugar a la realización de los ideales y objetivos de la Carta Internacional de Derechos Humanos y otros instrumentos relevantes.

6. El Sr. PARY (Movimiento Indio "Tupaj Amaru") dice que, a su parecer, en el debate no se ha tratado realmente la cuestión de las poblaciones indígenas ni se han formulado recomendaciones específicas para erradicar la intolerancia ni para garantizar el respeto de los derechos humanos. También hay que tener en cuenta el colonialismo y la esclavitud, que han impuesto culturas y creencias extrañas a la población autóctona. Hay que dar solución al problema de la intolerancia y la falta de respeto del otro en las condiciones sociales históricamente determinadas que reinan en la sociedad, no en la retórica de los gobiernos y la élite que los controlan, que sólo intenta ocultar sus verdaderos intereses. Será interesante saber de qué forma los participantes en el debate se proponen erradicar la intolerancia y garantizar el respeto de la dignidad humana en el contexto de la mundialización, que es una fuerza negativa que engendra exclusión y pobreza extrema.

7. La Sra. COLLINGS (Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres) dice que en Australia no se quiere respetar ni adoptar la verdad con respecto a la cuestión de los aborígenes que han sido separados permanentemente de sus familias. También existe la tendencia a decir que esos hechos se remontan a épocas pasadas y negar que tienen pertinencia hoy en día. Su organización apoya la posibilidad de establecer un cargo de relator especial en el ámbito de los derechos humanos de los indígenas.

8. El Sr. SAMUELS (Simon Wiesenthal Center, Inc.) dice que su organización se dedica a aplicar las lecciones del holocausto al análisis de los prejuicios contemporáneos y centrar sus actividades en el combate de todas las manifestaciones de odio racial. Se ha registrado una progresión geométrica en el número de sitios de odio en Internet y los juegos computadorizados basados en el odio y la principal tarea actual consiste en utilizar la tecnología de la información para combatir el racismo. Con este fin, el centro Simon Wiesenthal ha producido un CD-ROM que permitirá que vigilen el odio informatizado activistas de la comunidad, agentes del orden público, periodistas y educadores. También podrán aprovechar este recurso los miembros de la Comisión y las organizaciones no gubernamentales.

9. La Sra. SADIK dice que le ha sorprendido que apenas cuatro gobiernos y dos representantes de organizaciones no gubernamentales hayan mencionado la importancia de las cuestiones de género para la promoción de la tolerancia y el respeto. En nombre de la Unión Europea, la representación de Suecia mencionó el papel de las mujeres en la promoción de la tolerancia y el respeto, que se podría incrementar incorporando las cuestiones de género en todas las deliberaciones que se lleven a cabo en las Naciones Unidas y garantizando la intervención de un número suficiente de mujeres al formular políticas.

10. Hay que promover la educación en un marco social y de derechos humanos en vez de en calidad de instrumento político. Se ha sugerido que únicamente por medio de la educación se podrán remediar la discriminación racial y la intolerancia religiosa, pero hay que tener presente que los dirigentes políticos y religiosos suelen valerse deliberadamente de la religión, el sectarismo y la etnicidad para promover la exclusión y conseguir su propio propósito de conservar el poder. La enseñanza básica es necesaria, pero también lo es una mudanza fundamental de postura. Queda mucho por hacer para mudar las posturas de los hombres en general y de los dirigentes políticos y los encargados de formular las políticas en particular. En virtud de la legislación se pueden prohibir ciertos actos o modos de comportarse, pero la sola legislación no podrá erradicar la intolerancia ni la ausencia de respeto; ciertas posturas o formas de actuar desaparecerán para siempre únicamente cuando dejen de gozar de aceptación social.

11. En los últimos 30 años se han alcanzado avances significativos en diversas cuestiones delicadas y difíciles, y es un claro indicio de lo mucho que se ha avanzado el que se puedan tratar en una tribuna abierta como la presente. No obstante, el examen verdaderamente significativo y razonable de cuestiones como la potenciación de las mujeres pone de manifiesto precisamente cuánto hay que hacer aún. Las actividades de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica tal vez sean una buena lección para la comunidad internacional. ¿No valdrá la pena considerar la posibilidad de establecer un órgano análogo en el plano internacional? Una tribuna así permitirá que los gobiernos den a conocer sinceramente la situación en su país y que particulares y organizaciones no gubernamentales participen en el debate en curso.

12. El Sr. PECCOUD dice que durante el debate se ha utilizado la palabra "respeto" con mucha más frecuencia que "tolerancia", lo que indica que existe la disposición de desarrollar una cultura de genuina apreciación de la diversidad humana en vez de una mera tolerancia a regañadientes. Se han estudiado tres aspectos principales de la diversidad. El género tiene decisiva importancia pues constituye la primera experiencia que tiene el niño de lo que son las diferencias; a menudo las personas pertenecientes a minorías nacionales excluidas son el indicio más seguro de lo que no funciona en una sociedad, y habría que valorar la contribución que han hecho los migrantes a los países que les han dado acogida. También se han mencionado diversas maneras de fomentar el respeto mutuo: la educación progresiva, en que los medios de información pueden cumplir un papel central; el influjo de las religiones más importantes, al desarrollar un sentido de paz interior entre los fieles y al abstenerse de promover programas ideológicos, y por último la reconciliación y el perdón.

13. La Sra. BRASLAVSKY (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO) dice que en el mundo actual abundan las nuevas tecnologías que ofrecen la oportunidad ya de reforzar, ya de erradicar antiguas prevenciones. Los cambios defendidos durante el debate especial son de carácter cultural y, con todo y el consenso a que se

llegó sobre el carácter esencial de esos cambios, apenas si hay acuerdo sobre el modo de operarlos. El punto central del debate especial fue la celebración de la diversidad y el fomento de la inclusión. Habrá que volver a examinar la cuestión de la ciudadanía desde este punto de vista. La tolerancia, el respeto y la buena disposición de convivir son componentes esenciales de las estructuras sociales que, con demasiada frecuencia, hay que reconstituir cuando dejan de funcionar los cimientos de la vida ciudadana.

14. No obstante, es difícil educar con este preciso objetivo. Por otro lado, se expresaron opiniones encontradas acerca del carácter y los beneficios de la educación, que se pueden aprovechar para bien o para mal. Ahora bien, si se deniega el acceso a la educación, Internet u otros medios de información, jamás se conseguirá la coexistencia. La educación sólo podrá ser una fuerza que contribuya a forjar el respeto y la coexistencia si está respaldada por una voluntad política decidida. Pese a que es difícil determinar con precisión los factores que componen una buena educación, parecen ser ingredientes vitales de ella el compromiso con la diversidad y la existencia de un mundo de gran diversidad. La educación debe ser la unión de una práctica dentro de un contexto y de los valores inherentes a cada religión. Hay que tener presente, sin embargo, que los propios instructores son seres humanos cuya subjetividad y particular mentalidad atendiendo a la situación histórica inciden en la joven generación.

15. El PRESIDENTE dice que el debate general ha demostrado que es posible hacer un examen positivo y constructivo de las difíciles cuestiones de la tolerancia y el respeto. Es un buen augurio para la próxima Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. También infunde aliento observar que tanto los gobiernos como las organizaciones no gubernamentales han tenido bastante oportunidad de contribuir al debate y que todas sus aportaciones han sido favorables.

16. El Sr. Mendoça e Moura (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

17. El Sr. BEKE DASSYS (Observador de Côte d'Ivoire) dice que su delegación ha tomado nota de los comentarios con relación a la situación en Côte d'Ivoire contenidos en el informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y en especial su sugerencia de que el Gobierno, con la activa cooperación de la sociedad civil y en particular de los jefes o representantes de diversas asociaciones de personas de origen extranjero, inicie una campaña para dar garantías a ambas fracciones, combatir la propensión a la xenofobia y satisfacer todo malentendido que pueda dar lugar a ésta. Su Gobierno ya ha iniciado esos contactos. Además, la nueva Constitución de Côte d'Ivoire que fue aprobada en 2000 contiene disposiciones que prohíben la xenofobia, entre ellas la prohibición de todo partido o grupo que se fundamente en motivos regionales, religiosos, tribales, étnicos o raciales. Se ha restablecido la paz en el país después de las elecciones presidenciales, las recientes elecciones municipales se verificaron sin incidentes y se está organizando una tribuna nacional de reconciliación.

18. El Sr. MALEVICH (Observador de Belarús) dice que en Belarús hay más de 140 nacionalidades que viven en paz y armonía. El derecho belaruso prohíbe el establecimiento y funcionamiento de partidos políticos u otras asociaciones voluntarias que tengan como objetivo difundir la propaganda de guerra o incitar al odio social, étnico, religioso o racial. El año anterior, en respuesta a una iniciativa belarusa, la Asamblea General aprobó la resolución 55/82 (Medidas que se han de adoptar contra las plataformas y actividades políticas basadas en

doctrinas de superioridad que tienen fundamento en la discriminación racial o la exclusión étnica y la xenofobia, incluido en particular el neonazismo). Como país que sufrió gravemente las consecuencias del nazismo durante la segunda guerra mundial, Belarús observa con inquietud el resurgimiento de partidos y grupos neonazis en distintas partes del mundo. Es una buena señal que la comunidad internacional haya condenado inequívocamente el nazismo en la Asamblea General y que los gobiernos de los Estados interesados hayan tomado medidas de gran amplitud para enfrentar el problema. Belarús concede especial importancia a los preparativos de la próxima Conferencia Mundial contra el Racismo y exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar la Declaración "Tolerancia y Diversidad - Una Visión para el Siglo XXI".

19. El Sr. SWEPSTON (Oficina Internacional del Trabajo) dice que la vida de millones de personas está circunscrita por el racismo, que afecta su vida profesional fundamentalmente. La marginación y la exclusión desperdician un potencial productivo y agravan la pobreza y la tirantez social y a menudo obligan a emigrar. El planteamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) basado en los derechos se ha incorporado al programa de trabajo decente, en que se reconoce que sin empleo no hay derechos laborales y que la exclusión a que da lugar el racismo puede arrastrar toda una economía. Sólo cuando todos tengan ingresos seguros se podrá promover una efectiva cohesión social. Las partes constituyentes de la OIT, los gobiernos y las organizaciones de patronos y de obreros, desempeñan un papel decisivo en la defensa de esos valores. Los esfuerzos de la OIT para combatir el racismo y la discriminación racial están consagrados en su Convenio (Nº 111) sobre la discriminación (empleo y educación). En consecuencia, la OIT anima a los gobiernos a adoptar estrategias y mecanismos amplios para erradicar todas las formas de discriminación y promover la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación. Celebra el fortalecimiento de las leyes enderezadas a prohibir y sancionar la discriminación racial en el lugar de trabajo y las diversas medidas tomadas para mejorar el acceso a la formación profesional y el empleo. La OIT ha pedido que los gobiernos evalúen las consecuencias de sus políticas para la representación de grupos particulares de hombres y mujeres en diversos sectores de las actividades económicas y con relación al acceso a la educación, la orientación profesional, la formación profesional y el empleo.

20. La Sra. SAYERS (Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris) dice que todos los seres humanos tienen una dignidad y un valor intrínsecos y que, de este modo, tienen derecho a ser respetados y valorados. También tienen la responsabilidad de respetar y valorar a los demás. Los valores esenciales para el siglo XXI deben incluir la responsabilidad social, la honestidad, el compromiso, la cooperación y el respeto de la diversidad. Estos valores romperán el ciclo de violencia y venganza que destruye la vida humana en todos los niveles. Las organizaciones no gubernamentales cumplen un papel especial en calidad de socios que complementan la lucha de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas contra el racismo y todas las formas de discriminación. Al trabajar con las comunidades en la base, tienen la capacidad singular de percibir las necesidades de los particulares que han quedado marginados por las privaciones económicas, sociales y culturales. Las organizaciones no gubernamentales prometen participar con empeño y cooperar en la ingente tarea de aplicar la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, garantizar el buen éxito de la próxima Conferencia Mundial contra el Racismo.

21. La Sra. TOLD (Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad) dice que se debe ofrecer a las víctimas de discriminación racial la oportunidad de participar activamente en la próxima Conferencia Mundial contra el Racismo, que deberá elaborar un plan de acción concreto y

efectivo. No obstante, cabe señalar que, a pesar del decidido fomento gubernamental de las actividades de las organizaciones no gubernamentales, en la etapa de preparación de la Conferencia se les han impuesto serias limitaciones. Hay que tratarlas como entidades asociadas de pleno derecho, en igualdad de condiciones. Las actividades contra el racismo no deben terminar con la Conferencia Mundial; por el contrario, la Conferencia deberá ser un punto de partida para la ejecución de un plan de acción en que participen todos los agentes de la comunidad internacional y la sociedad civil, en particular los grupos y las personas afectados por el racismo o la discriminación racial. Es importante establecer mecanismos concretos, así internacionales como nacionales, para que se encarguen del efectivo seguimiento de la Conferencia.

22. El papel del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia ha ido adquiriendo más y más importancia. Es preciso que como parte de su cometido realice misiones a todas las regiones del mundo y, por consiguiente, los gobiernos deben hacerle una invitación abierta a visitar el país. Específicamente, la Comisión debe encargarle el examen de la situación de las víctimas de discriminación racial por la ascendencia y la ocupación.

23. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de discriminación se manifiestan de forma agravada, en distintos aspectos, en el caso de las mujeres, empeorando sus condiciones de vida, ocasionando múltiples formas de violencia, y cercenando y denegando sus derechos humanos. Se debe encargar al Relator Especial el análisis de la relación existente entre el género y la raza en sus informes, misiones para determinar los hechos, investigaciones y recomendaciones. El desglose de los datos por sexo y otros indicadores son fundamentales para los análisis. En consecuencia, los miembros de la Comisión deben invitar a los relatores especiales a realizar misiones conjuntas. Por último, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos debe establecer un programa o servicio importante enteramente dedicado a la lucha contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, al que habría que asignar suficientes recursos financieros y humanos con cargo al presupuesto ordinario.

24. El Sr. LITTMAN (Unión Mundial pro Judaísmo Progresista) dice que su organización condena enérgicamente todos los ataques contra monumentos religiosos como la reciente destrucción de dos estatuas gigantescas de Buda por los talibanes en el Afganistán o la demolición de la tumba del Patriarca hebreo José cerca de Naplusa por una muchedumbre palestina. La prensa y los medios de comunicación árabes, en particular en Siria y Egipto, y la Autoridad Palestina han reavivado constante y arteramente la calumnia medieval a propósito de la sangre de los judíos. Los historiadores reconocen que la injuriosa calumnia de Damasco de 1840 fue una difamación de la religión judaica, pero en 1999 el Ministro de Defensa de Siria reiteró que la consideraba legítima. La Comisión debe condenar firmemente todo intento de reavivar esa calumnia, así como otras manifestaciones racistas.

25. El Sr. WADLOW (Asociación para una Educación Mundial) sugiere que el modo más conveniente de tratar el tema de la destrucción de imágenes y estatuas por el movimiento talibán en el Afganistán será mediante una declaración del Presidente. La Comisión deberá examinar la situación de derechos humanos en el Afganistán cuando el Relator Especial correspondiente presente su informe durante el período de sesiones, pero la destrucción y el saqueo de imágenes y estatuas en ese país merecen que se les preste especial atención con urgencia. El Secretario

General de las Naciones Unidas y los representantes de la UNESCO, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales han pedido en vano a los talibanes que impidan la continuación de la destrucción de obras de arte que forman parte del patrimonio histórico de la humanidad. Incumbe a la Comisión de Derechos Humanos hablar claro, vigorosa y urgentemente y cabe esperar que una condena unánime tenga un influjo favorable en la disposición de ánimo en el Afganistán.

26. El Sr. SAMUELS (Simon Wiesenthal Center, Inc.) dice que en todo el mundo árabe la prensa y las emisiones de radio o televisión difunden como cosa rutinaria las peores y más ridículas diatribas antinorteamericanas, antiisraelíes y antisemitas, siempre con la aquiescencia de las autoridades o por incitación de éstas. A menudo se minimiza el holocausto y se caracteriza a los israelíes de judíos mendaces y tortuosos que corresponden a todos los estereotipos antisemitas imaginables. No hay que tolerar en ninguna tribuna ni en ninguna publicación oficial esas expresiones de odio ni esa incitación al odio que merecen una firme repulsa. Es motivo de especial preocupación que el Gobierno de la República Árabe Siria esté asociado directamente con la publicación de libros que incitan al odio; el Centro Simon Wiesenthal pide al representante de la República Árabe Siria que dé seguridades a la Comisión de que en adelante su Gobierno se disociará de esas publicaciones escandalosas.

27. La Sra. SHARFELDDIN (Organización Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial) dice que los medios de información han divulgado extensamente la utilización de misiles a base de uranio en Yugoslavia, pero las fuerzas occidentales ya habían utilizado misiles igualmente destructivos contra los iraquíes y lo habían hecho de forma más extensa y nociva que en los Balcanes. Ahora bien, la opinión pública occidental ha permanecido indiferente y no se han dado a conocer mundialmente las circunstancias precisas sino hasta después que cierto número de soldados de los países occidentales fallecieron a causa de los efectos secundarios de las armas. Este doble rasero racista es especialmente funesto. La opinión pública en el Tercer Mundo nunca podrá olvidar el derribamiento de aviones de líneas comerciales libios e iraníes por misiles israelíes y norteamericanos, ni las incursiones aéreas norteamericanas sobre Trípoli y Benghazi ni los ataques aéreos contra una fábrica de productos farmacéuticos en el Sudán. Esos ataques son una clara demostración de la temeridad y la arrogancia de los norteamericanos, mas casi nunca han sido denunciados o condenados. Ninguna de las víctimas ha recibido indemnización ni disculpas, en tanto que se han impuesto sin justificación a países como el Iraq, Libia y el Sudán bloqueos, embargos y sanciones. La Comisión de Derechos Humanos debe tratar seriamente la cuestión del racismo patrocinado por algunos Estados contra otros Estados. Las numerosas organizaciones humanitarias y de derechos humanos en Occidente deben centrar su atención en afrontar las posturas de sus propios gobiernos.

28. El Sr. MOTALA (Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez) dice que se sigue pasando por alto en el plano internacional la discriminación contra la niñez en todo el mundo. Los niños en casi toda sociedad carecen de poder y, por lo tanto, son vulnerables a la discriminación, que tiene repercusiones profundas para su vida más adelante: tasas inferiores de matrícula escolar, tasas más elevadas de deserción escolar, peores condiciones de salud y una mayor exposición a la violencia sexual o física. Aún peores son las consecuencias para el amor propio de los niños.

29. Discriminan a los niños en todos los niveles de la sociedad, gobiernos, comunidades, adultos y hasta otros niños. Es posible institucionalizar la discriminación racial en la educación a través de la política de enseñanza o a consecuencia de la actuación a título individual de maestros o compañeros de clase. Puede ser manifiesta, en el sentido de que una política o un acto perjudiquen las oportunidades de algunos grupos de niños, o encubierta, por ejemplo cuando un niño es objeto de discriminaciones porque no se tomaron medidas para impedir que fuera hostilizado por motivos racistas. Los niños romaníes (gitanos) y andariegos en muchos países europeos hace mucho tiempo que padecen esta discriminación.

30. Se practica una discriminación manifiesta contra niños y jóvenes en algunos países en el acceso a los servicios y lugares públicos, en particular el ocio, las diversiones, la atención de la salud y los servicios sociales. Existen pruebas de que hay una desproporcionada representación de alumnos de las minorías étnicas entre los excluidos en permanencia de las escuelas. En algunos países, es más probable que los niños de ciertos grupos étnicos minoritarios se encuentren en instituciones que los atienden o estén desproporcionadamente representados en las zonas desfavorecidas.

31. Los gobiernos deberán introducir disposiciones legislativas que establezcan el principio general de no discriminación en todas las esferas; analizar la legislación en vigor para saber de qué modo discrimina directa o indirectamente a los niños; reunir mejor los datos estadísticos y analizarlos para saber de qué modo la legislación y la política afectan la vida de los niños; tratar la persecución y la hostilidad raciales con prontitud por medio de una legislación y políticas apropiadas; poner fin a todas las formas de segregación dentro del sistema de enseñanza y adoptar medidas positivas para proteger la identidad étnica, cultural y lingüística de los niños; deshacer todas las formas de discriminación en sectores como la atención de la salud, las condiciones de vida y los servicios sociales, y escuchar a los niños y jóvenes, en especial los que han experimentado la discriminación. Los jóvenes deben participar en la adopción de todas las decisiones que afecten sus vidas y en la lucha contra la discriminación.

32. La Sra. de LEEUW (South Asia Human Rights Documentation Centre) dice que la próxima Conferencia Mundial contra el Racismo corre el riesgo de apartarse de sus objetivos a causa de intereses creados y del extremismo político. En un intento de evitar controversias por razones políticas, muchas cuestiones cruciales se han excluido del proyecto de declaración y programa de acción de la Conferencia. También ha estropeado el texto una redacción descuidada y chapucera. Está repleto de repeticiones e inconsistencias. Algunas de las inconsistencias bien podrían afectar la elaboración de futuras normas internacionales.

33. Siempre que se programan reuniones preparatorias a corto plazo, le resulta muy difícil asistir en razón a exiguos recursos a las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo y las organizaciones que representan a los indígenas. También se puede atribuir la limitada aportación de las organizaciones no gubernamentales, en particular en los procesos preparatorios regionales, a la intromisión de la oficina de enlace de las organizaciones no gubernamentales de la secretaría de la Conferencia Mundial. Por añadidura, no hay en el sitio de la Web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos mucha información de vital importancia para la participación de estas organizaciones en la Conferencia. Hay que tomar medidas para que las organizaciones no gubernamentales de cada región puedan hacer una aportación significativa a los últimos preparativos de la Conferencia de Durban.

34. La Sra. BIONDI (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) dice que múltiples formas de racismo y xenofobia en el lugar de trabajo tienen consecuencias muy negativas para el derecho al trabajo, el derecho a una remuneración justa y condiciones de trabajo decentes, el derecho a la seguridad social y el derecho a la educación y la formación profesional. Rutinariamente son discriminados los migrantes, los extranjeros, los solicitantes de asilo y los desplazados. Las condiciones económicas y sociales en muchos países están empeorando a consecuencia de la globalización, que ha dado lugar a la exclusión social y a las corrientes de emigrantes.

35. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos ha señalado con razón que incumbe a los Estados firmar, ratificar y aplicar los principales instrumentos internacionales y regionales para eliminar la discriminación. Y pese a que los migrantes ilegales evidentemente no pueden gozar de los mismos derechos que los migrantes indocumentados, les asiste el derecho a protección contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia dondequiera que se encuentren. También es imprescindible examinar las cuestiones de la migración y la trata de seres humanos por separado.

36. Dados los escasos resultados que han tenido las dos conferencias mundiales previas sobre el racismo, hay que tomar medidas para cerciorarse de que la Conferencia de Durban elabore un documento más convincente y vinculante.

37. El Sr. WAREHAM (Asociación Internacional contra la Tortura) dice que con toda probabilidad la próxima Conferencia Mundial no conseguirá su propósito expreso de dar un golpe mortal al racismo. El motivo principal será la oposición y la obstrucción del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, países que históricamente se han beneficiado más del racismo y la discriminación racial. Como no consiguieron impedir la celebración de la Conferencia, los países occidentales han ampliado el programa para incluir la xenofobia y formas conexas de intolerancia, con la esperanza de desviar así la atención del racismo y de la discriminación racial. Asimismo, se han opuesto a la idea de desagravio compensatorio a fin de negar reparación a los descendientes de esclavos africanos. Siempre ha afectado al cumplimiento de los derechos humanos un doble rasero: uno que se aplica a los países en desarrollo y otro al mundo desarrollado. La Conferencia Mundial promete nivelar la situación por primera vez. Para que logre todo lo que podría, la Conferencia deberá tratar directamente las cuestiones del reconocimiento del comercio transatlántico de esclavos y la esclavitud como un crimen de lesa humanidad, de la reparación a los africanos de la diáspora y en el propio continente africano, y del fundamento económico del racismo.

38. El Sr. PROVE (Federación Luterana Mundial) dice que iniciativas recientes han reflejado que se entiende cada vez más la más amplia significación mundial de la discriminación fundada en las castas o en la ascendencia como una subcategoría de discriminación racial. La definición de la discriminación racial contenida en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial abarca la discriminación basada en las castas. Es una de las formas más antiguas de exclusión social por motivo del nacimiento. Es una estructura social, como cualquier otra forma de discriminación, y así puede ser transformada. La próxima Conferencia Mundial ofrecerá una valiosa oportunidad de reconocer y tratar una cuestión que afecta a millones de personas en todo el mundo y supone la denegación sistemática de un amplio conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales. Los gobiernos deben apoyar y promover la idea de prestar la debida atención a la cuestión en el contexto de la Conferencia

Mundial e invitar al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo a visitar su país. Se deberá dar una aprobación y una aplicación universales a las recomendaciones sobre todas las formas de discriminación basadas en la ocupación y la ascendencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y otros órganos de derechos humanos.

39. El Sr. PERERA (Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas) dice que se han ido transmitiendo de generación en generación seculares posturas raciales y prevenciones que se han convertido en artículo de fe, tan sagradas como los preceptos cardinales de las distintas religiones o creencias, para grandes sectores de la población mundial. Sólo un programa sostenido de educación en gran escala en todos los estratos de la sociedad y todos los grupos de edad permitirá eliminar esas posturas raciales tan arraigadas. En realidad, el artículo 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial pide precisamente un programa de esta índole. Desafortunadamente, apenas unos cuantos Estados han aplicado esa disposición. Las convenciones tienen utilidad porque son normativas. Las Naciones Unidas, la OIT y la UNESCO han adoptado numerosos convenios, declaraciones y protocolos relativos a la discriminación racial, pero tienen poca utilidad a menos que los Estados hagan un verdadero esfuerzo de ajustarse a las normas allí contenidas. Lamentablemente, no se han realizado esos esfuerzos.

40. El Sr. MUTAMBIRWA (Interfaith International) dice que se debe prestar especial atención a la historia y la experiencia de los africanos de la diáspora y a la terrible experiencia de los pueblos indígenas. La próxima Conferencia Mundial deberá arrostrar y tratar de forma significativa el legado de la esclavitud y ^{del colonialismo.} Deberá reconocer que el papel de la religión en el sometimiento de los africanos a la esclavitud y la colonización de África ha sido ingrato porque se ha prestado a legitimizar esas prácticas. Esta legitimización tiene tal arraigo en la psiquis colectiva de los opresores que se les han hecho comunes el racismo y la discriminación racial. No obstante, se han reconocido con franqueza los defectos de la religión y un estudio minucioso de las escrituras ha mostrado que el racismo y la discriminación racial son contrarios al mensaje divino. Es importante reconocer que el papel de la religión en la eliminación del racismo puede ser constructivo.

Se levanta la sesión a las 21.00 horas.